I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001232 **/2010**

Cerrillos, 28 JUL 2010

V I S T O S:

La Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de julio de 2010; el Certificado Nº133/2010 del Secretario Municipal(S), el Ordinario Nº800/271/2010 de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de julio de 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase los siguientes nombres de las calles resultantes de los Loteos DFL 2 de viviendas sociales con construcción simultánea denominados Villa Esperanza I y Villa Esperanza II de la comuna de Cerrillos:

NOMBRE	PARA
Calle Esperanza	Calle 2
Pasaje Néstor Riffo Curin	Pasaje 1
Pasaje Inés Aguila Ledesma	Pasaje 2

2. La Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, velarán por los procedimientos administrativos y legales, necesarios para el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Edificación
- Departamento de Urbanismo
- Secplan
- Secretaría Municipal
- Página Web